



TÍTULO

TRÁMITE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL

Código: CT-FO-38

Versión No. 01

Página 1 de 3



Fecha:

06

06

2018

DATOS DEL CONTRATO

Fecha tramite de pago: No 001 OS 004	13 DE SEPTIEMBRE 2019		
Contrato No.	001-030-2019 CI FUEL SERVICES S.A.		
Objeto	"ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3. COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63. "		
Nombre o Razón Social Contratista	CI FUEL SERVICES S.A.		
Identificación	900.108.074-5		
Régimen Tributario al que pertenece	Común ☒	Simplificado ☐	
Registro Presupuestal	No. 151519 DEL 10 DE JULIO DE 2019	Vigencia Actual ☒	Reserva ☐
Ejecución Contrato Asociación a partir de	06 MARZO 2019		
Ejecución Orden de Suministro a partir de	10 JULIO 2019		
Fecha de Finalización Contrato Inicial	DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO 06-03-2019		
Fecha de Finalización Orden de Suministro No.003	31 DE DICIEMBRE DE 2019		
Prórroga No.			
Valor total del contrato Asociación Inicial	Sin cuantía determinada		
Valor Orden de Suministro No.003	\$2.000.000.000,00		
Modificaciones del contrato (Relacionar todas las modificaciones realizadas al contrato/ orden de compra insertar filas en caso de ser necesario)	☒ ORDEN DE SUMINISTRO No.004 VALOR \$2.000.000.000,00 ☐ MODIFICACION DESCRIPCION ☐ SUSPENSION DESCRIPCION ☐ CESION DESCRIPCION		
Novedades del contrato (Se especificará claramente novedades respecto al pago como embargos, multas, sanciones u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).	Se informa que la factura No. 12841 de fecha 02-09-2019 se le realizo un pago parcial por valor de \$217.584 mediante el pago No. 003 de la OS. 0003 con el fin de terminar el saldo de dicha orden de suministro, el valor restante por valor de \$4.315.416 se realiza en el presente pago y así dar cumplimiento al pago total de la factura.		
Valor de pago Solicitado	\$100.137.216,00		
Porcentaje de ejecución del contrato Inicial	5%		
No. Contrato interadministrativo /convenio/Acta de acuerdo (cuando aplique)	CI-146-SUBAFIN 2019 DIMAR - CI.-002-ARC-JOLA 2019		



TÍTULO

TRÁMITE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL

Código: CT-FO-38

Versión No. 01

Página 2 de 3

Fecha:

06

06

2018

**DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO:**

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO**TRAMITE PAGO 1**

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 001		\$ 100.137.216,00	1
2	Factura 12841	5/09/2019	\$ 4.315.416,00	2-4
3	MIGO 5000255924	11/09/2019	\$ 4.315.416,00	5
	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 006	31/08/2019	\$ 4.533.000,00	6
4	Factura 12844	5/09/2019	\$ 28.636.400,00	7-8
5	MIGO 5000256264	12/09/2019	\$ 28.636.400,00	9
	Factura 12845	5/09/2019	\$ 38.549.000,00	10-11
	MIGO 5000256286	12/09/2019	\$ 38.549.000,00	12
	Factura 12846	5/09/2019	\$ 28.636.400,00	13-14
	MIGO 5000256303	12/09/2019	\$ 28.636.400,00	15
4	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 001	31/08/2019	\$ 100.227.400,00	16
12	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	8/07/2019	N/A	17-18
13	Planilla de seguridad social en estado pagada.	8/07/2019	N/A	19-20
14	Informe de Supervisión No 003		N/A	21-25
15	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
16	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
17	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
18	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
19	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
20	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A



TÍTULO

TRÁMITE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL

Código: CT-FO-38

Versión No. 01

Página 3 de 3



Fecha:

06

06

2018

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato de Asociación No. 001-030-2019 suscrito con C.I. FUEL SERVICES SA., los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario.

ITEM	DOCUMENTO
1.	Balances- N/A
2.	Memorias de cálculo N/A
3.	Bitácora N/A
4.	Insertar más filas. Sí, se requiere incluir más documentos como entregables

RESPONSABLE DEL TRAMITE	Nombre
	Teniente MANOHEL GARCIA MARTIN
	Cargo
	Supervisor de Contrato de Asociación No.001-030-2019 CI FUEL SERVICES SA
	Firma

RECIBO COPIA PARA EXPEDIENTE

Nombre _____

Fecha _____

		TÍTULO		CONTROL DE PAGOS			
Contrato Asociación No. 001-030-2019		Código: CI-FO-07		Versión No. 00		Fecha: 2018	
Nombre Contratista: C.I. FUEL SERVICES SA.		No. Registro Presupuestal: 190619 DEL 29 DE AGOSTO DE 2019		No. Registro Presupuestal: 190619 DEL 29 DE AGOSTO DE 2019		No. Registro Presupuestal: 190619 DEL 29 DE AGOSTO DE 2019	
Presupuesto con cargo a ALFM		SI ☐ NO ☐		SI ☐ NO ☐		SI ☐ NO ☐	

PLAZO EJECUCION CONTRATO DE ASOCIACION No 001-030-2019 DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO 01-03-2019
 PLAZO EJECUCION ORDEN DE SUMINISTRO No.004 HASTA EL 31-12-2019 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA

Con cargo al (los) contrato(s) Interadministrativo(s)

CI-146 SUBAFIN 2019 DIMAR - CI-002-ARC-JOLA-2019

Celebrado(s) con: LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

"ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO, ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3, COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 62"		Fechas	Vr. Contratado	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Vr. Facturado	Saldo por amortizar del anticipo	Valor a pagar	Saldo por facturar	Saldo por pagar
Valor contrato			2.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
Pago anticipo									
Factura 12841		5/09/2019		No CI-146-SUBAFIN-2019 - DIMAR	4.315.416,00		4.315.416,00	1.995.684.584,00	1.995.684.584,00
SUBTOTAL					4.315.416,00		4.315.416,00	1.995.684.584,00	1.995.684.584,00
Factura 12844		5/09/2019		No CI-002-ARC-JOLA 2019	28.636.400,00		28.636.400,00	1.967.048.184,00	1.967.048.184,00
Factura 12845		5/09/2019			38.549.000,00		38.549.000,00	1.928.499.184,00	1.928.499.184,00
Factura 12846		5/09/2019			28.636.400,00		28.636.400,00	1.899.862.784,00	1.899.862.784,00
tramite de pago No. 001 OS 004					95.821.800,00		104.452.632,00	1.899.862.784,00	1.899.862.784,00
TOTAL					100.137.216,00		104.452.632,00	1.899.862.784,00	1.899.862.784,00

TENIENTE MANOHEL GARCIA MARTIN
 Supervisor Cto. Asociación 001-030-2019 C.I. FUEL SERVICES SA.



COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT. 900.108.074-5

IVA Régimen Común

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER

FACTURA DE VENTA FAC 012841

Fecha: 02-09-2019
Vencimiento: 02-10-2019
Forma de Pago: CREDITO 30 DIAS
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
002	500	GL	DIESEL MARINO MICROFILTRADO		9,066	4,533,000
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 ORDEN DE SUMINISTRO N°03 REQUERIMIENTO N°10 FECHA DE ENTREGA: AGOSTO 30 DE 2019 BUENAVENTURA						
Subtotal		Valor Iva		Rte. Fte		Rte Ica
4,533,000		0		4,533		0
						Total Factura
						4,533,000

Impreso por: ERIKA D. SUAREZ / Formas e Impresos / NIT. 66.924.838-6 Tel. 887 91 00 - 370 8444 CALI

ESTA FACTURA DE AJUSTAA LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617
EL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE
QUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y
OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR
PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL
RVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

ON:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE.

igo de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.

a ICA Cali: 3.3 x Mil.

a ICA Buenaventura : 7 x Mil.

a ICA Cartagena : 10 x Mil. - 8 x Mil.



Firma Cliente

RESOLU 18762015226740 DE 19-06-2019

12,808 A 13,000

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60

Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 0320

E-mail: info@fuel-services.com

Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz

Teléfono: 243 3300

E-mail: buenaventura@fuel-services.com

Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com



FM-72 Versión 1 Julio 15 / 2015

DELIVERY TICKET

Nº 0593

VESSEL NAME		IMO NUMBER	BARGE	DATE
ARC borgonilla				30/08/19
Nombre de la motonave		Numero IMO	Barcaza	Fecha
LOADING TERMINAL		DELIVERY TERMINAL		
Buenaventura		Buenaventura		
Puerto donde se carga el producto		puerto donde se entrega el producto		
PRODUCT	QUANTITY ORDERED (METRIC TONS)	QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS)		
Diesel 4000 4000 4000 300 plus		300 plus		
Producto	cantidad ordenada en toneladas metricas	cantidad entregada en toneladas metricas		
TIME LOG		HH : MM		
BARGE ALONGSIDE	Barcaza acoderada al buque	14	15	
HOSE CONNECTION TIME	Hora de conexión de mangueras	14	30	
PUMPING BEGINNING TIME	Hora de inicio de Bombeo	14	45	
PUMPING ENDING TIME	Hora de finalización de bombeo	15	00	
HOSE DISCONNECTION TIME	Hora de desconexión de mangueras	15	10	
		Horas Minutos		
BATCH		Consecutivo asignado por el laboratorio	VoBo Lab:	
TANKS		Bodegas desde las que se va a entregar el producto		
THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS)		Muestra oficial de PBK tomada en barcaza, retenida por FS		
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS)		Muestra adicional tomada en la barcaza. Retenida por FS		
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel)		Muestra tomada en la barcaza para el comprador. Retenida por la		
SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A.				
NAME: <u>Ornelis Lopez Lopez</u>		<u>Ornelis Lopez Lopez</u> place your signature here		
DATE <u>30</u> Month <u>08</u> Day <u>2019</u> Year				
Nombre, firma y fecha representación de FS				
SIGNED ON BEHALF OF SHIP				
NAME: <u>Sz Bahos Helmer</u>		<u>Sz Bahos Helmer</u> place your seal signature here		
DATE <u>30</u> Month <u>08</u> Day <u>2019</u> Year				
Nombre, firma y fecha representación de la motonave				
OBSERVACIONES / COMMENTS:				
This product was supplied conforms with regulation 14(1) of MARPOL annex VI. The marine fuel described here in is delivered in accordance with C.I FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sales and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility, that is aware and accepts the content of C.I FUEL SERVICES S.A. terms and conditions: document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers where C.I FUEL SERVICES S.A. act as seller. Any order confirmation implies acceptance of these terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall sign and seal the relevant Delivery Document. In case of any quantity claim is such delivery, the Master / Chief Engineer / representative of the supplied vessel shall write such quantity claim in the delivery document. The absence of such claim shall be deemed to signify a full agreement with the delivery and therefor no claims alter, change or waive seller.				

 Damar Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional	FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE	Código: A2-FOR-080
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01

Unidad:	ARC" GORGONILLA"
Lugar y fecha:	BUENAVENTURA (VALLE) 30 DE AGOSTO 2019
Intervienen:	BAHOS ZUÑIGA HELMER CRUZ DENIS GOMEZ GOMEZ
Asunto: SE RECIBEN 500 GALONES DE MARINE DIESEL MICRO FILTRADO A 5 MICRAS POR PARTE EMPRESA C.I FUELL SERVICES S.A	
Unidad que recibe:	ARC "GORGONILLA"
Con cargo al Contrato/Subcontrato No:	

PRODUCTOS ENTREGADOS						
ITEM	COD.SAP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	VALOR TOTAL
1		MARINE DIESEL	GALONES	500		
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA						\$

ESPACIO EXCLUSIVO PARA UNIDADES A FLOTE		
El artefacto utilizado para la entrega de combustible (estación de bombeo), debe llegar con los siguientes elementos para garantizar la entrega del combustible solicitado		
DESCRIPCIÓN	SI	NO
Todos los sellos de seguridad.	X	
Contador respectivo, indicando la salida del combustible ya sea especificado en galones o litros.	X	
Sonda para medir el nivel de combustible.	X	
Pomada reveladora de agua en combustible.	X	

	FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE	Código: A2-FOR-080
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01

Sistema de "Tail – Fill" de cuatro pulgadas (4") para acople a la tubería del sistema del muelle.	X	
El contratista entregará las especificaciones técnicas del combustible a entregar	X	
Para la entrega del combustible se debe tener en cuenta los siguientes aspectos con el fin de garantizar la seguridad tanto del personal como del material.		
DESCRIPCIÓN	SI	NO
Traer consigo todo su equipo de seguridad Industrial tanto del personal como material y equipos de protección contra incendio adecuados para la maniobra a realizar.	X	
Se cuenta con sistema de barrera de contención y todos los elementos mínimos de Seguridad Industrial Personal para La Maniobra de Combustible.	X	
El contratista debe entregar el ofrecimiento expreso por escrito que contenga el protocolo de seguridad a seguir en cada una de las maniobras de tanqueo.	X	
Los combustibles antes de la entrega deberán ser micro filtrados efectuando certificación escrita de dicho proceso, entregando copia de la misma en el momento del despacho.	X	
Al término del suministro del combustible entrego copia del Delivery.	X	

NOTA: En caso que alguno de los aspectos se indique **NO** el combustible no se debe recibir y se deja notación en la Minuta.

Se realiza prueba de presencia de agua en el combustible con el producto químico reactivo tipo crema en cada uno de los tanques de los que se va a recibir el ACPM. (Verificar circular de control de combustible de Unidades a Flote).			
DETALLE	Nº DE MUESTRAS	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	RESULTADO
MUESTRA	1	TARRO	EXCELENTE

4

	FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE	Código: A2-FOR-080
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01

Calificación del Contratista:

Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐

Observaciones:

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Entrega,

Firma

Grado:
Nombre: Cruz Denis Gómez CC 31.585.792
Cargo: Directora Agencia Buenaventura

Recibe,

Firma

Grado: Suboficial Segundo
Nombre: Bahos Zuñiga Helmer
Cargo: Ingeniero Jefe

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - BOGOTÁ
NIT: 899.999.162-4

CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

LEY 789 DE 2002

Yo LUZ HELENA ARANGO RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 38.790.294 expedida en Tuluá (Valle), revisor fiscal principal de la compañía C.I Fuel Services S.A. identificada con NIT. 900.108.074-5

CERTIFICO:

Que C.I Fuel Services S.A. en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y del artículo 9 de la Ley 828 de 2003, se encuentra en Paz y Salvo para el periodo comprendido entre julio y agostos de 2019, con los siguientes conceptos:

SALUD	FONDO DE PENSIONES	ARL	CAJA	ICBF	SENA	FECHA DE PAGO
3.299.800	6.121.200	847.800	1.599.800	600.000	400.000	08/08/19

Así mismo a nivel nacional por cumplimiento de las Normas, la cancelación se hace por la planilla integrada de Aportes por medio electrónico de acuerdo a cada proyecto, con la periodicidad y frecuencia que deben realizarse.

La información aquí relacionada fue verificada contra la nómina de la compañía y la planilla de pago, datos que igualmente se encuentran incluidos en la información financiera de C.I Fuel Services S.A.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2019.



LUZ HELENA ARANGO RAMÍREZ
C.C. 38.790.294
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 122591 - T

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 ENTRADA MERCANCIAS



Información		Doc Num: 5000255924
Fecha Documento	11.09.2019	
Fecha Contabilización	11.09.2019	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P201 Combustibles Of Principal	
Proveedor No.	80000977	
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.	
Orden de Compra	4100053012	
Grupo de Compras	002 Combustible	
No. Contrato	001-958-2019	
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias	
Nro. Factura Proveedor:	FR.12841 CI.FUEL SERVICES	

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	476	GLN	9.066.0000	4.315.416
							TOTAL	4.315.416

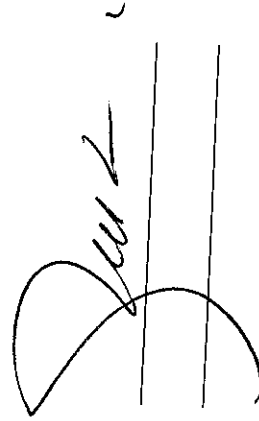
Emisor :

BRAMIREZ

Firma :

Recibe :

Firma :



PROCESO



TÍTULO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Código: CT-FO-01

Versión No. 00

Página 1 de 2

Fecha

12

3

2018



No. DE CONTRATO: 001-030-2019

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO CONTRACTUAL:

FECHA DEL CONTRATO: 11 DE ABRIL DE 2019

"ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3. COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63."

CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICES S.A.

NIT/CC/CE: 900.108.074-5

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:

DEL 20 AL 31 AGOSTO DE 2019

CIUDAD/MUNICIPIO:

SITIOS RELACIONADOS

HORA:

ENTREGA PARCIAL No.:

006

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

DIRECCION:

ENTREGA UNICA:

X

SITIOS RELACIONADOS

ENTIDAD/EMPRESA

C.I. FUEL SERVICES S.A.

NOMBRE

GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA

CARGO

REPRESENTANTE

EN CALIDAD DE

CONTRATISTA

LLORENTE

LEGAL

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

TE. MANOHEL GARCIA MARTIN

PROFESIONAL DE

DEFENSA

SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019 OS No 003

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE

No CI-146-SUBAFIN 2019 DIMAR

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES /No CI-146-SUBAFIN 2019 DIMAR

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	BUENAVENTURA			
2	TUMACO NARIÑO			
3	TUMACO NARIÑO			
4	TUMACO NARIÑO			
5	BUENAVENTURA			
6	PUERTO LEGUIZAMO			
7	ARC GORGONILLA			
8	ARC CASCAJAL			
9	ARC CASCAJAL			
10	ARC CASCAJAL			
11	ARC CASCAJAL			
12	ARC CASCAJAL			
13	ARC CASCAJAL			
14	ARC CASCAJAL			
15	ARC CASCAJAL			
16	ARC CASCAJAL			
17	ARC CASCAJAL			
18	ARC CASCAJAL			
19	ARC CASCAJAL			
20	ARC CASCAJAL			
21	ARC CASCAJAL			
22	ARC CASCAJAL			
23	ARC CASCAJAL			
24	ARC CASCAJAL			
25	ARC CASCAJAL			
26	ARC CASCAJAL			
27	ARC CASCAJAL			
28	ARC CASCAJAL			
29	ARC CASCAJAL			
30	ARC CASCAJAL			
31	ARC CASCAJAL			
32	ARC CASCAJAL			
33	ARC CASCAJAL			
34	ARC CASCAJAL			
35	ARC CASCAJAL			
36	ARC CASCAJAL			
37	ARC CASCAJAL			
38	ARC CASCAJAL			
39	ARC CASCAJAL			
40	ARC CASCAJAL			
41	ARC CASCAJAL			
42	ARC CASCAJAL			
43	ARC CASCAJAL			
44	ARC CASCAJAL			
45	ARC CASCAJAL			
46	ARC CASCAJAL			
47	ARC CASCAJAL			
48	ARC CASCAJAL			
49	ARC CASCAJAL			
50	ARC CASCAJAL			
51	ARC CASCAJAL			
52	ARC CASCAJAL			
53	ARC CASCAJAL			
54	ARC CASCAJAL			
55	ARC CASCAJAL			
56	ARC CASCAJAL			
57	ARC CASCAJAL			
58	ARC CASCAJAL			
59	ARC CASCAJAL			
60	ARC CASCAJAL			
61	ARC CASCAJAL			
62	ARC CASCAJAL			
63	ARC CASCAJAL			
64	ARC CASCAJAL			
65	ARC CASCAJAL			
66	ARC CASCAJAL			
67	ARC CASCAJAL			
68	ARC CASCAJAL			
69	ARC CASCAJAL			
70	ARC CASCAJAL			
71	ARC CASCAJAL			
72	ARC CASCAJAL			
73	ARC CASCAJAL			
74	ARC CASCAJAL			
75	ARC CASCAJAL			
76	ARC CASCAJAL			
77	ARC CASCAJAL			
78	ARC CASCAJAL			
79	ARC CASCAJAL			
80	ARC CASCAJAL			
81	ARC CASCAJAL			
82	ARC CASCAJAL			
83	ARC CASCAJAL			
84	ARC CASCAJAL			
85	ARC CASCAJAL			
86	ARC CASCAJAL			
87	ARC CASCAJAL			
88	ARC CASCAJAL			
89	ARC CASCAJAL			
90	ARC CASCAJAL			
91	ARC CASCAJAL			
92	ARC CASCAJAL			
93	ARC CASCAJAL			
94	ARC CASCAJAL			
95	ARC CASCAJAL			
96	ARC CASCAJAL			
97	ARC CASCAJAL			
98	ARC CASCAJAL			
99	ARC CASCAJAL			
100	ARC CASCAJAL			

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUE

VALOR SIN I.V.A. \$ 42.033.600,00
VALOR I.V.A. ()%
VALOR TOTAL \$ 42.033.600,00

OBJETO DEL CONTRATO:

ANEXO DEL CONTRATO No.:

FICHA

TECNICA:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

NORMA TECNICA:

CUAL?:

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUE

INSPECCION VISUAL REALIZADA

INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS

CERTIFICACION EXPEDIDA

OTRO

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUE

COMITÉ TECNICO:

SUPERVISOR:

X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCION CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.
OBSERVACIONES GENERALES: REQUERIMIENTOS REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2019

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN:

ENTIDAD/EMPRESA

C.I. FUEL SERVICES S.A.

NOMBRE

GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA

CARGO

REPRESENTANTE

EN CALIDAD DE

CONTRATISTA

FIRMA

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

TE. MANOHEL GARCIA MARTIN

PROFESIONAL DE

DEFENSA

SUPERVISOR DEL

CONTRATO 001-030-

2019 OS No 003

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

IVA Régimen Común

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

FACTURA DE VENTA FAC 012844

Fecha: 05-09-2019
Vencimiento: 20-10-2019
Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
002	2,600	GL	DIESEL MARINO MICROFILTRADO		11,014	28,636,400
			CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 ORDEN DE SUMINISTRO N° REQUERIMIENTO N° FECHA DE ENTREGA: AGOSTO 31 DE 2019 PUERTO LEGUIZAMO			
Subtotal			Valor Iva	Rte. Fte	Rte Ica	Total Factura
28,636,400			0	28,636	0	28,636,400

Impreso por: ERIKA D. SUAREZ / Formas e Impresos, NIT: 66.924.836-6 Tel: 861 91 03 - 370 6444 CALI

LA FACTURA DE AJUSTAA LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617
E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE
JIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y
OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR
PODRA ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL
VICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TITULO VALOR.

VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS

MCTE
Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.
ICA Cali: 3.3 x Mil.
ICA Buenaventura: 7 x Mil.
ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



Firma Cliente

ESOLU 18762015226740 DE 19-06-2019

12,808 A 13,000

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
fic. 612 Torre Farallones PBX: 524 0320
-mail: info@fuel-services.com
ali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com



FM-72 Versión 1 Julio 15 / 2015

DELIVERY TICKET Nº 0595

VESSEL NAME Arc Reyes		IMO NUMBER	BARGE	DATE 31/08/19
LOADING TERMINAL Buenaventura		DELIVERY TERMINAL San Lorenzo, Atlix		
PRODUCT Diesel 4000 mmp/lt	QUANTITY ORDERED (METRIC TONS) 26000 lts	QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS) 26000 lts		

TIME LOG		HH : MM
BARGE ALONGSIDE	Barcaza acoderada al buque	
HOSE CONNECTION TIME	Hora de conexión de mangueras	
PUMPING BEGINNING TIME	Hora de inicio de Bombeo	
PUMPING ENDING TIME	Hora de finalización de bombeo	
HOSE DISCONNECTION TIME	Hora de desconexión de mangueras	

BATCH	Consecutivo asignado por el laboratorio	VoBo Lab:
TANKS	Bodegas desde las que se va a entregar el producto	

THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS)	Muestra oficial de PBK tomada en barcaza, retenida por FS
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS)	Muestra adicional tomada en la barcaza. Retenida por FS
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel)	Muestra tomada en la barcaza para el comprador. Retenida por el

SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A.

NAME: **Andrés Cortés**

DATE: **31** Month: **08** Day: **2019** Year

Andrés Cortés

(Add your signature here)

SIGNED ON BEHALF OF SHIP

NAME: **XTC Vargas Luis**

DATE: Month: Day: Year

XTC Vargas

(Add your signature here)

OBSERVACIONES / COMMENTS:

This product was supplied conforms with regulation 14(1) of MARPOL annex VI. The marine fuel described here in is delivered in accordance with C.I FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sales and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility, that is aware and accepts the contact of C.I FUEL SERVICES S.A. terms and conditions; document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers when C.I FUEL SERVICES S.A. act as seller. Any order confirmation implies acceptance of these terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall sign and seal the relevant Delivery Document. In case of any quantity claim in such delivery, the Master / Chief engineer / representative of the supplied vessel shall write such quantity claim in the delivery document. The absence of such claim shall be deemed to signify a full agreement with the delivery and there are no claims after, change or waste seller.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCÍAS



Información		Doc Num: 5000256264
Fecha Documento	12.09.2019	
Fecha Contabilización	12.09.2019	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P201 Combustibles Of Principal	
Proveedor No.	80000977	
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.	
Orden de Compra	4100053093	
Grupo de Compras	002 Combustible	
No. Contrato	001-958-2019	
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías	
Nro. Factura Proveedor:	FR. 12844 CI FUEL SERVICES	

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	2.800	GLN	11.014.0000	28.636.400
TOTAL								28.636.400

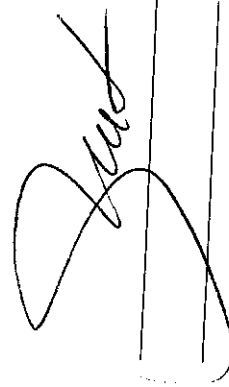
Emisor :

BRAMIREZ

Firma :

Recibe :

Firma :



Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

FACTURA DE VENTA FAC 012845
Fecha: 05-09-2019
Vencimiento: 20-10-2019
Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
002	3,500	GL	DIESEL MARINO MICROFILTRADO		11,014	38,549,000
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 ORDEN DE SUMINISTRO N° REQUERIMIENTO N° FECHA DE ENTREGA: AGOSTO 31 DE 2019 PUERTO LEGUIZAMO						
Subtotal		Valor iva		Rte. Fte	Rte Ica	Total Factura
38,549,000		0		38,549	0	38,549,000

ESTA FACTURA DE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son:

TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.
Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.
Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.
Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



RESOLU 18762015226740 DE 19-06-2019

Firma Cliente

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-services.com
Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com



FM-72 Versión 1 Julio 15 / 2015

DELIVERY TICKET No 0596

VESSEL NAME Arc Balsa		IMO NUMBER	BARGE	DATE 31/08/19
Nombre de la embarcación		Numero IMO	Barraca	Fecha

LOADING TERMINAL Buenaventura	DELIVERY TERMINAL Perib Leguizamo, Putumayo
Lugar donde se carga el producto	Lugar donde se entrega el producto

PRODUCT Diésel yomo marplatado	QUANTITY ORDERED (METRIC TONS) 3500 blw	QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS) 3500 blw
Producto	Cantidad ordenada en toneladas métricas	Cantidad entregada en toneladas métricas

TIME LOG		
		HH : MM
BARGE ALONGSIDE	Barraca acercada al buque	
HOSE CONNECTION TIME	Hora de conexión de mangueras	
PUMPING BEGINNING TIME	Hora de inicio de Bombeo	
PUMPING ENDING TIME	Hora de finalización de bombeo	
HOSE DISCONNECTION TIME	Hora de desconexión de mangueras	
		Horas Minutos

BATCH	Consecutiva asignada por el laboratorio	VoBo Lab:
TANKS	Bodegas desde las que se va a entregar el producto	

THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS)	Muestra oficial de PBK tomada en bodega, retenida por FS
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS)	Muestra adicional tomada en la bodega. Retenida por FS
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel)	Muestra tomada en la bodega para el comprador. Retenida por la

SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A.
NAME: **Andrés Cortés**
DATE: **31** Month: **08** Day: **2019** Year
Nombre, fecha y fecha representación de la matrícula

Andrés Cortés
place your signature here

SIGNED ON BEHALF OF SHIP
NAME: **TK Gonzalez S. Juan**
DATE: **31** Month: **08** Day: **2019** Year
Nombre, fecha y fecha representación de la matrícula

TK Gonzalez
place your (real) signature here

OBSERVACIONES / COMMENTS:

This product was supplied conforms with regulation 14(1) of MARPOL annex VI. The marine fuel described here in is delivered in accordance with C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sales and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility that is aware and accepts the contract of C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions; document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers where C.I. FUEL SERVICES S.A. act as seller. Any order confirmation implies acceptance of these terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall sign and seal the relevant Delivery Document. In case of any quantity claim is such delivery the Master / Chief engineer / representative of the supplied vessel shall write such quantity claim in the delivery document. The absence of such claim shall be deemed to signify a full agreement with the delivery and there are no claims after, charge or waive seller.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 ENTRADA MERCANCÍAS



Información		Doc Num: 5000256286	
Fecha Documento	12.09.2019		
Fecha Contabilización	12.09.2019		
Sociedad No.	000		
Nombre Sociedad	Oficina Principal		
Centro	P201 Combustibles Of Principal		
Proveedor No.	80000977		
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.		
Orden de Compra	4100053096		
Grupo de Compras	002 Combustible		
No. Contrato	001-958-2019		
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías		
Nro. Factura Proveedor:	FR. 12845 CI FUEL SERVICES		

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	3.500	GLN	11.014.0000	38.549.000
TOTAL								38.549.000

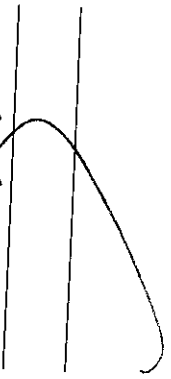
Emisor:

BRAMIREZ

Firma:

Recibe:

Firma:

IVA Régimen Común

TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER

13

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

FACTURA DE VENTA FAC 012846
Fecha: 05-09-2019
Vencimiento: 20-10-2019
Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
002	2,600	GL	DIESEL MARINO MICROFILTRADO		11,014	28,636,400
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 ORDEN DE SUMINISTRO N° REQUERIMIENTO N° FECHA DE ENTREGA: AGOSTO 31 DE 2019 PUERTO LEGUIZAMO						
Subtotal			Valor Iva	Rte. Fte	Rte Ica	Total Factura
636,400			0	28,636	0	28,636,400

Impreso por: ERIKA D. SUAREZ / Formas e Impresos, Nit: 66.924.836-6 Tel: 881 91 03 - 370 6444 CALI

TA FACTURA DE AJUSTAA LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617
L E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE
UVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y / O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y
OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR
PODRA ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL
VICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TITULO VALOR.

VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS

jo de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.
ICA Cali: 3,3 x Mil.
ICA Buenaventura: 7 x Mil.
ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



Firma Cliente

SOLU 18762015226740 DE 19-06-2019
Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
fic. 612 Torre Farallones PBX: 524 0320
-mail: info@fuel-services.com
ali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com



FM-72 Versión 1 Julio 15 / 2015

DELIVERY TICKET No 0597

VESSEL NAME Are Baquero		IMO NUMBER	BARGE	DATE 31/08/19
LOADING TERMINAL Ensenada, Chile		DELIVERY TERMINAL Porto Leguizamo, Pdkmayo		
PRODUCT Diesel 4000 monograde	QUANTITY ORDERED (METRIC TONS) 2600 blus	QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS) 2600 blus		

TIME LOG		HH : MM
BARGE ALONGSIDE	Barcaza acorralada al buque	
HOSE CONNECTION TIME	Hora de conexión de mangueras	
PUMPING BEGINNING TIME	Hora de inicio de bombeo	
PUMPING ENDING TIME	Hora de finalización de bombeo	
HOSE DISCONNECTION TIME	Hora de desconexión de mangueras	
		Horas : Minutos

BATCH	Compartimento asignado por el laboratorio	VoBo Lab:
TANKS	Bodigas desde las que se va a entregar el producto	

THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS)	Muestra oficial de FUEL tomada en barcaza, retenida por FS
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS)	Muestra adicional tomada en la barcaza, retenida por FS
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel)	Muestra tomada en la barcaza para el comprador, retenida por el

SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A.
 NAME: **Orlando Cortez Contreras**
 DATE: **31** Month **08**, Day **2019**
 Nombre, firma y fecha representante de FS

 please your signature here

SIGNED ON BEHALF OF SHIP
 NAME: **[Signature]**
 DATE: _____ Month _____ Day _____ Year
 Nombre, firma y fecha representante de la embarcación

 please your ship signature here

CONSERVACIONES / COMMENTS

This product was supplied conforming with regulation 14(1) of MARPOL annex VI. This marine fuel described here in is delivered in accordance with C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sales and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility, that is aware and accepts the contract of C.I. FUEL SERVICES S.A. terms and conditions; document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers where C.I. FUEL SERVICES S.A. act as seller. Any order confirmation implies acceptance of all these terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall sign and seal the relevant Delivery Document. In case of any quantity claim in such delivery, the Master / Chief engineer / representative of the supplied vessel shall write such quantity claim in the delivery document. The absence of such claim shall be deemed to signify a full agreement with the delivery and there are claims after, change of name seller.

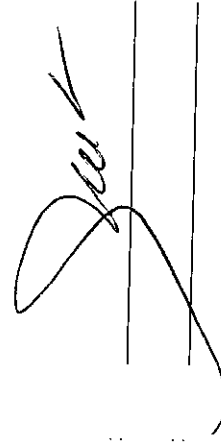


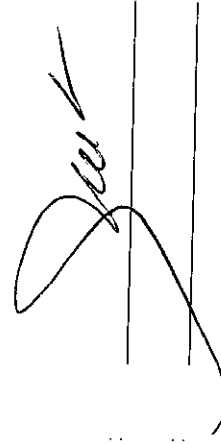
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCÍAS



Información		Doc Num: 5000256303
Fecha Documento	12.09.2019	
Fecha Contabilización	12.09.2019	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P201 Combustibles Of Principal	
Proveedor No.	80000977	
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.	
Orden de Compra	4100053098	
Grupo de Compras	002 Combustible	
No. Contrato	001-958-2019	
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías	
Nro. Factura Proveedor:	FR.12846 CJ FUEL SERVICES	

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	2.600	GLN	11.014,0000	28.636.400
TOTAL								28.636.400

Emisor : 

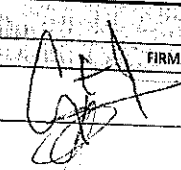
Recibe : 

Emisor : BRAMIREZ

Recibe :

Firma :

Firma :

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
						
TÍTULO		Código: CT-FO-01				
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		Versión No. 00				
		Página 1 de 2				
		Fecha				
		12 3 2018				
DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
No. DE CONTRATO: 001-030-2019						
FECHA DEL CONTRATO: 11 DE ABRIL DE 2019						
OBJETO CONTRACTUAL:						
"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3. COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63."						
CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICES S.A.						
NIT/CC/CE: 900.108.074-5						
DATOS DE LA ENTREGA						
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES						
FECHA:		31 AGOSTO DE 2019				
CIUDAD/MUNICIPIO:		SITIOS RELACIONADOS				
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:		DIRECCION:				
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE				
C.I. FUEL SERVICES S.A.		GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE				
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		TE. MANOHEL GARCIA MARTIN				
CARGO		REPRESENTANTE LEGAL				
PROFESIONAL DE DEFENSA		SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019 - OS No 004				
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:		No CI.-002-ARC-JOLA 2019				
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE		AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES /No CI.-002-ARC-JOLA 2019				
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR						
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:						
ITEM	DESCRIPCION			CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	PUERTO LEGUIZAMO	ARC FRALLO	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	400	\$ 11.014,00	4.405.600,00
2	PUERTO LEGUIZAMO	ARC BAQUERO	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	2600	\$ 11.014,00	28.636.400,00
3	PUERTO LEGUIZAMO	ARC SILVA	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	3500	\$ 11.014,00	38.549.000,00
4	TUMACO MARIÑO	ARC CASCAJAL	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	2600	\$ 11.014,00	28.636.400,00
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)						
				VALOR SIN I.V.A	\$	100.227.400,00
				VALOR I.V.A ()%		
				VALOR TOTAL	\$	100.227.400,00
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN						
OBJETO DEL CONTRATO: ☐ ANEXO DEL CONTRATO No. ☐ FICHA TECNICA: ☐ ESPECIFICACIONES TECNICAS: ☐						
NORMA TECNICA: ☐ CUAL?:						
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN						
ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES			
INSPECCION VISUAL REALIZADA			Avise de haber anotado lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.			
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			Avise de haber recibido los informes de laboratorio recibidos exigidos			
CERTIFICACION EXPEDIDA			Avise de haber recibido el tipo de certificación exigida			
OTRO						
DATOS DEL RECIBO						
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE						
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN						
COMITÉ TECNICO: ☐ SUPERVISOR: ☒						
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.						
OBSERVACIONES GENERALES: REQUERIMIENTOS REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2019						
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN:						
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA		
C.I. FUEL SERVICES S.A.	GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA			
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TE. MANOHEL GARCIA MARTIN	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019 - OS No 004			
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)						

Santiago de Cali, 06 de septiembre de 2019.

A QUIEN INTERESE

El suscrito REPRESENTANTE LEGAL, se permite certificar que la empresa C.I. FUEL SERVICES S.A. identificada con NIT 900.108.074-5, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de los trabajadores que actualmente están vinculadas con el Contrato 001-030-2019 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Los aportes correspondientes al mes de JULIO-AGOSTO/2019, se han cancelado oportunamente.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de Septiembre de 2019.



GIOVANNI ESCRUCERÍA LLORENTE
Representante Legal

19

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - BOGOTÁ
NIT: 899.999.162-4

CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

LEY 789 DE 2002

Yo LUZ HELENA ARANGO RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 38.790.294 expedida en Tuluá (Valle), revisor fiscal principal de la compañía C.I Fuel Services S.A. identificada con NIT. 900.108.074-5

CERTIFICO:

Que C.I Fuel Services S.A. en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y del artículo 9 de la Ley 828 de 2003, se encuentra en Paz y Salvo para el periodo comprendido entre julio y agostos de 2019, con los siguientes conceptos:

SALUD	FONDO DE PENSIONES	ARL	CAJA	ICBF	SENA	FECHA DE PAGO
3.299.800	6.121.200	847.800	1.599.800	600.000	400.000	08/08/19

Así mismo a nivel nacional por cumplimiento de las Normas, la cancelación se hace por la planilla integrada de Aportes por medio electrónico de acuerdo a cada proyecto, con la periodicidad y frecuencia que deben realizarse.

La información aquí relacionada fue verificada contra la nómina de la compañía y la planilla de pago, datos que igualmente se encuentran incluidos en la información financiera de C.I Fuel Services S.A.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2019.



LUZ HELENA ARANGO RAMÍREZ
C.C. 38.790.294
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 122591 - T

479792815

\$2,514.10
\$6,121.20

\$ 44,800
\$ 103,600
\$ 76,500

\$ 847.50
\$ 847.50

\$ 500.000
\$ 400.000

50	50
----	----



Bancolombia

[illegible][illegible]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 900108074	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CI FUEL SERVICES SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLE	
DIRECCIÓN:	CRA 100 NO 11 60 TORRE TELÉFONO: 5240320	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Personas Naturales sin Actividad	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7728081278 TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD: 2019
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/08/08 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 479792815	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	\$ 432.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 2.514.100
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3	\$ 800.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	5	\$ 2.375.100
SUBTOTAL:			14	\$ 6.121.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 108.000
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	6	\$ 321.300
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	\$ 56.000
901037916	MIN001	MIN001-ADRES	1	\$ 44.800
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 74.500
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 2.591.600
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	2	\$ 103.600
SUBTOTAL:			16	\$ 3.299.800
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891280008	CCF35	CCF35-CCF DE NARINO	1	\$ 70.400
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	15	\$ 1.529.400
SUBTOTAL:			16	\$ 1.599.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	16	\$ 847.800
SUBTOTAL:			16	\$ 847.800
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	2	\$ 400.000
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	\$ 600.000

SUBTOTAL:		\$ 1.000.000
TOTAL PAGADO:		\$ 12.868.600



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 00	Página 1 de 12
		Fecha.	08 03 2018
INFORME DE SUPERVISIÓN			

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001
CONTRATO ASOCIACION N°. 001- 030-2019
CI FUEL SERVICES SA**

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2019

AL : Señor coronel (RA)
JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES
Subdirección General de Contratación

Con toda atención me permito enviar al señor coronel (RA) Subdirección General de Contratación, el informe de supervisión No. 01 del Contrato de Asociación No. 001-030-2019 CI FUEL SERVICES SA., del periodo del 02 de septiembre al 05 de septiembre de 2019, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO ASOCIACION No. 001-030-2019 CI FUEL SERVICES SA.
ORDEN DE SUMINISTRO No.004 CI FUEL SERVICES SA.

CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICIES S.A.

OBJETO: ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. **LOTE 2** COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y **LOTE 3.** COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: teniente. Garcia Martin Manohel

VALOR DEL CONTRATO ASOCIACIÓN: Sin cuantía determinada.

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.002: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00)

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.003: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00)

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.004: DOSMIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000,00)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			
		Versión No. 00				Página 2 de 12	
		Fecha.	08			03	2018

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ASOCIACIÓN: DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO 08-03-2019

PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.004: 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: PRÓRROGA No.1 DE FECHA 30 DE JUNIO 2019, A LA ORDEN DE SUMINISTRO No.004 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES DEL ASOCIADO:

PARA EL LOTE 2.

NUM	OBLIGACION	ENTREGABLE	JUL
1.	Garantizar el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: Únicamente reconocerá por parte de la Agencia Logística el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.	Informe de precios	SI
2.	Suministrar el combustible con las calidades, en los plazos y plantas de entrega determinados por la Entidad, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de combustible.	Según Requerimiento	SI
3.	Garantizar como servicio Posventa de la contratación el mantenimiento predictivo, tales como análisis periódicos de combustibles, DIESEL CORRIENTE, MARINOS Y QUEROSENO de los clientes de la Agencia Logística que así lo requieran y que incluyan propiedades físicas como (TBN, Viscosidad, Oxidación, Hollín, entre otros), análisis de aditivos, presencia de componentes de desgastes y contaminantes, análisis de vibraciones acuerdo la norma ISO 10816-6 máquinas rotativas y la ISO 10816-3 máquinas de base rígida, Videos copia y Termografía.	Soporte de entrega	SI
4.	El contratista una vez perfeccionado el contrato debe allegar la información de requisitos necesarios para el ingreso de vehículos a las plantas del Mayorista, al momento del cargue de combustible.	N/A	SI
5.	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, mi crónica y coalescente. Para todos los suministros y todos los sitios, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento.	Soporte de entrega	SI
6.	Entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: 6.1. Guía Única de transporte (Cuando Aplique) 6.2. Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto – Diésel Marino) 6.3. Comprobante de entrega 6.4. Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	Soporte de entrega	SI
7.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al	factura	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO	Informe de Supervisión	
	Código: CT-FO-11		
	Versión No. 00	Página 3 de 12	
	Fecha.	08	03
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa Nacional, desde una Gestión Integral			

	suministro la factura con los respectivos soportes.		
8.	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, como las normas técnicas de manejo, transporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; 4642, 4643 Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, normal nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	Soporte de entrega.	SI
9.	Garantizar que los medios de transporte marítimo utilizados, cumplen con los requerimientos técnicos, certificaciones y permisos que la normatividad vigente exige a través de la Dirección General Marítima (DIMAR) donde aplique, o cualquier autoridad ambiental.	Soporte de entrega.	SI
10.	Garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros está en condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buque tanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	Soporte de entrega	SI
11.	Informar el nombre y la ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO la cual debe mantener durante la vigencia del contrato, lo anterior con el propósito de calcular el valor de transporte por poliducto autorizado por el Gobierno.	Soporte de entrega	SI
12.	Garantizar que está en condiciones de suministrar los bienes objeto del contrato, en un tiempo inferior a 24 horas, una vez recibido el requerimiento, incluido sábado, domingos y festivos. Se exceptúan las entregas en San Andres Isla, Tumaco, Bahía Málaga, Bahía Solano y Juanchaco, El Encanto (Amazonas), Puerto Lequizamo, Puerto Asís y Leticia, Puerto Inírida, Puerto Carreño y Puerto Lopez, donde se acordará con el supervisor del contrato designado, el plazo máximo de entrega. Se compromete también a realizar las pruebas básicas de campo como son presencia de agua (Pomada Reveladora), sólidos en suspensión y claro-brillante.	Soporte de entrega	SI
13.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	Soporte de entrega	SI
14.	Otorgar como servicio postventa, por cada \$200.000.000,00 que sean ejecutados, a todo costo, una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la Agencia Logística, para verificar las condiciones del combustible, en laboratorio acreditado. Estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible y serán requeridas por la Agencia Logística, de acuerdo con las necesidades operacionales que se presenten. Los resultados de las muestras serán entregados en la AGENCIA LOGISTICA, por cada proveedor para que se realicen los respectivos análisis.	Soporte de entrega	N/A
15.	Suministrar como servicio post venta, por cada \$300.000.000,00 ejecutados, tres cuadrantes plásticos con capacidad de almacenamiento para 250 galones y tres extintores tipo satélite de 150 libras multipropósito, los cuales deben ser entregados a requerimiento del supervisor designado, donde la Entidad lo requiera.	Soporte de entrega	N/A
16.	Reemplazar el combustible en un término de doce (12) horas, previa coordinación con el supervisor, en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA	N/A	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO	Código: CT-FO-11	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 00	Página 4 de 12
		Fecha.	08
		2018	



	LOGISTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiere lugar.		
17.	Diligenciar el comprobante de entrega correspondiente en cada suministro el cual deberá contener como mínimo: ☐ Fecha y hora de entrega. ☐ Nave a la que se efectuó el suministro ☐ Nombre y firma del operador que efectuó la entrega ☐ Cantidad de galones entregados ☐ Nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado	Soporte de entrega	SI
18.	La facturación del combustible debe ser radicada a la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días siguientes al suministro con los respectivos soportes.	Factura	SI
19.	Informar los primeros cinco (5) días calendario del mes, la lista de precios actualizada de combustibles Diesel y los días miércoles en la mañana para el caso del Queroseno, con el fin que la Dirección de Otros Bienes y Servicios verifique el precio de los combustibles.	Informe de precios página platts	SI
20.	No podrá por ningún motivo suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	SI
21.	Suministrar a la AGENCIA LOGISTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	N/A	SI
22.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI
23.	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGISTICA.	N/A	SI
24.	Prestar la máxima colaboración en todo momento para ejercer la debida supervisión del contrato y cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden y a la normatividad vigente.	N/A	SI
25.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI
26.	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el contratista realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	N/A	SI
27.	Suscribir las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual y suscribir el acta de liquidación del contrato.	Acta de recibo a satisfacción	SI
28.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cauce perjuicio a la AGENCIA LOGISTICA.	N/A	N/A

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11 Versión No. 00 Fecha: 08/03/2018	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa

29.	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se note en el desarrollo del contrato.	N/A	N/A
30.	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	N/A	SI
31.	Además de las anteriores obligaciones, el contratista debe cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación.	N/A	SI
32.	El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	N/A
33.	El CONTRATISTA debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	N/A	SI
34.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI
35.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI
36.	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato	Acta de recibo a satisfacción	SI

PARA EL LOTE 3.

NUM	OBLIGACION	ENTREGABLE	AGO
1.	Suministrar el combustible de aviación con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	Según Requerimiento	SI
2.	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, como a las normas técnicas de manejo, transporte y almacenamiento para aviación (NTC-4642; 4643, 4517, 1692 entre otras) en todos los sitios de entrega de combustibles.	Soporte de entrega	SI
3.	El ASOCIADO garantiza que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros	N/A	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO	Código: CT-FO-11	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa 77 años al servicio del país	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 00		Página 6 de 12
	Fecha.	08		03

	efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.		
4.	Incluir nuevos puntos de suministro a solicitud de la Agencia Logística, en caso de requerirse combustibles, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos, previa negociación del margen de comercialización en condiciones del mercado, el cual debe ser aprobado por el ordenador del gasto con visto bueno del supervisor y el Director de Otros bienes y Servicio. Si el suministro se requiere en el exterior los precios se fijarán por acuerdo entre las partes, previo visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicios, aprobación del Ordenador del Gasto. Dicho acuerdo hace parte integral del presente contrato. La respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA, no debe ser superior a 24 horas después de confirmada la solicitud.	Acta de Acuerdo	SI
5.	Garantizar el suministro con órdenes de Compra Abiertas en cada Aeropuerto requerido, lo cual le brinda a la entidad y sus clientes el suministro oportuno. La entidad solo cancelará el suministro del consumo real de las aeronaves soportadas con los tickets o documentos de entrega, autorizadas únicamente por la Agencia Logística.	Requerimiento abierto Soporte ticket de consumo	SI
6.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes.	Factura	SI
7.	Diligenciar el comprobante correspondiente en cada suministro el cual debe contener como mínimo: fecha y hora de tanqueo, matrícula de la aeronave, número de vuelo, nombre y firma del operador que efectúa el tanqueo, cantidad en galones entregados, aeropuerto o instalación donde se efectúa el suministro, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad combustible suministrado.	Soporte de entrega.	SI
8.	Para el caso del Jet A1, a informar LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE DESPACHO la cual debe mantener durante la vigencia del contrato con el propósito de calcular el valor de transporte por poliducto autorizado por el Gobierno	Soporte de entrega.	SI
9.	Suministrar el combustible cuando la modalidad sea ALA DEL AVIÓN en forma inmediata 24/7 una vez sea solicitado, incluyendo cuando el suministro se requiera en horarios nocturnos y colaborar para que el abastecimiento del combustible se realice sin demoras a fin de evitar incumplimientos.	Requerimiento abierto Soporte ticket de consumo	SI
10.	Suministrar a la Agencia Logística por cada setecientos millones ejecutados, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 20 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	N/A
11.	Garantizar la Disponibilidad de operadores idóneos necesarios para realizar el aprovisionamiento de combustible a Ala de las aeronaves, en los casos que se requiera de una extensión en los horarios de operación de los aeropuertos y helipuertos, previa coordinación con las autoridades aeronáuticas del lugar.	N/A	SI
12.	Realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Water Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros al ala de la aeronave; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien recibe el combustible, en los suministros seleccionados como medida de control.	Soporte de entrega	SI
13.	Entregar guía de transporte o documento de despacho que certifique la procedencia del combustible suministrado, remisión u orden de despacho expedida por el proveedor que entrega el producto en la unidad y copia del reporte de análisis del laboratorio efectuado por ECOPETROL y/o el Distribuidor Mayorista; estos documentos deben estar firmados por el funcionario que verifica la recepción del producto.	Soporte de entrega	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-11		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 00		Página 7 de 12
		Fecha.		08 03 2018

14.	Otorgar como servicio postventa, por cada \$300.000.000.00 que sean ejecutados, realizar a todo costo una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA; estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible.	N/A	N/A
15.	Para las modalidades a GRANEL (carro tanque, planchón, a bordo de unidades a flote y vía aérea), garantizar la entrega en las instalaciones de los clientes de la Entidad, suministrando el combustible con contador calibrado y con todos los equipos y elementos propios para el trasiego y en general la operación de suministro.	N/A	SI
16.	Poner a disposición de la AGENCIA LOGÍSTICA el certificado de calibración de surtidores cuando se efectúan suministros a través de la modalidad de estación de servicio (Aeropuerto), en cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Minas y Energía.	Soporte de entrega	SI
17.	Remitir reporte de los suministros en la modalidad ala del avión, mediante correo electrónico informando el número de matrícula y cantidad abastecida (número de galones), por lo menos dos veces en la semana.	Soporte de entrega	SI
18.	Reemplazar el combustible en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA o sus Clientes, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar. Nota: En el evento de no conformidad del producto derivada de la manipulación del combustible en el transporte por parte de la Agencia Logística con su infraestructura propia se eximirá de responsabilidad al contratista; sin embargo en caso que la no conformidad sea atribuible a la composición del producto se mantiene la condición contenida en el pliego de condiciones.	N/A	N/A
19.	Remitir los días miércoles antes de las 10 de la mañana, la lista oficial de precios actualizada, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 incluyendo el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios - Grupo Planeación y Operación Logística Clase III, verifique el precio de los combustibles.	Soporte de entrega	SI
20.	Tramitar a la AGENCIA LOGÍSTICA todas las semanas, los reportes de saldos disponibles en aeropuertos.	Soporte de entrega	SI
21.	Permitir que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporte activos propios (carro tanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); efectuando descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	N/A	SI
22.	Garantizar el seguimiento y control hasta la entrega de producto de la totalidad de cantidades despachadas y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos.	N/A	SI
23.	Asesorar técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible de aviación, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	N/A	SI
24.	El suministro de combustible en los aeropuertos y helipuertos, se debe realizar de forma segura, oportuna y con celeridad tan pronto como se requiera, cumpliendo la normatividad vigente.	N/A	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Socery Empresarial de la Defensa		
		Versión No. 00				Página 8 de 12
		Fecha.		08	03	2018

25.	Permitir que el personal que designe la AGENCIA LOGÍSTICA examine el combustible tanto en Unidades, como en aeropuertos, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones pactadas.	N/A	SI
26.	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato		SI
27.	Garantizar el seguimiento total de los consumos de combustible y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del presente contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI
28.	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA).	N/A	N/A
29.	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo a la ley y las funciones que le corresponden.	N/A	SI
30.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.	N/A	SI
31.	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se anote en el desarrollo del presente contrato.	N/A	N/A
32.	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	Acta de recibo a satisfacción	SI
33.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA	N/A	N/A
34.	En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del presente contrato, para lo cual el CONTRATISTA debe actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del mismo.	N/A	SI
35.	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la ley.	N/A	SI
36.	Constituir la garantía de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	N/A	SI
37.	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	N/A	SI A
38.	Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	N/A	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO	Código: CT-FO-11	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 00	Página 9 de 12
		Fecha.	08 03 2018
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	

39.	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACIÓN.	N/A	SI
40.	El ASOCIADO no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	N/A
41.	El ASOCIADO debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	N/A	SI
42.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI
43.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI
44.	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.	Acta de recibo a satisfacción	SI

Se justifican los siguientes Puntos de obligaciones por parte del Contratista así:

Para el Lote 2

- El punto numero 14 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$200.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 15 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$300.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 28 N/A., teniendo en cuenta que hasta el momento no se ha presentado ningún acto o emisión que cause perjuicio por parte contratista en la ejecución del contrato.
- El punto numero 29 N/A., teniendo en cuenta que no se ha presentado irregularidad en el desarrollo del contrato.
- El punto numero 32 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto.

Para el Lote 3

- El punto numero 10 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$700.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 14 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$300.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 18 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto y aun no se ha presentado esta situación durante la ejecución.
- En relación al punto 19, se deja constancia de los correos enviados por parte del contratista del cumplimiento de mencionado punto (Anexo impreso correos).
- El punto numero 28 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Socio y Empresarial de la Defensa	
		Versión No. 00		Página 10 de 12	
		Fecha.	08	03	2018

punto y aun no se ha presentado alguna situación contingencia durante la ejecución del contrato.

- El punto numero 31 N/A., teniendo en cuenta que no se ha presentado irregularidad en el desarrollo del contrato.
- El punto numero 33 N/A., teniendo en cuenta que hasta el momento no se ha presentado ningún acto o emisión que cause perjuicio por parte contratista en la ejecución del contrato.
- El punto numero 40 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto.

Porcentaje cumplimiento Avance Presupuesto Inicial del Contrato 5% Demora 0%

3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

4. CONTROL DE PAGOS

Mediante **FORMATO CT-FO-38 TRAMITE DE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL**, de fecha 26/08/2019, de acuerdo a Actas de Entrega a Satisfacción No 001,002 con facturas según cuadro de relación, se efectúa trámite de pago No. 002, al contrato No. 001-030-2019, Orden De Suministro No 003 C.I FUEL SERVICES S.A, por valor de \$ **48.354.400,00** con un porcentaje de ejecución del 79 %.

"ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3. COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE	Fechas	Vr. Contratado	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Vr. Facturado	Saldo por amortizar del anticipo	Valor a pagar	Saldo por facturar	Saldo por pagar

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 00	Página 12 de 12
		Fecha.	08 03 2018

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

7. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No 001 al contrato No. 001-030-2019, Orden De Suministro No 004, al Director Financiero de la Agencia Logística FF.MM, se recomienda realizar el pago por valor de \$ **100.137.216,00**, ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente,


 Teniente **Manohel Garcia Martin**
 Supervisor del contrato Asociación No. 001-030-2019

